

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-mar-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 494
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Martha Liliana Moreno García
Demandado: Diego Díaz Álvarez
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00120-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto se allegan escritos del Juzgado Primero Civil del Circuito de Palmira, informando que la solicitud de remanentes comunicada para el proceso **2016-00124-00** surtió efectos, pero la notificada para el proceso **1999-00226-00** no se accede.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de la parte actora las respuestas allegadas por parte del Juzgado Primero Civil del Circuito de Palmira en atención a la solicitud de remanentes comunicada dentro de los procesos 2016-00124-00 y 1999-00226-00.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74855e0a888a116ba768907f719b7e188ff6753de075f78938f058f305ff59a4**

Documento generado en 19/03/2021 11:46:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>